INFORME COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6575/2022

Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas para la Dirección de Telemática - Ciudad de Encarnación

ID 420018

INFORME COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6575/2022

Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas para la Dirección de Telemática - Ciudad de Encarnación

ID 420018

Asunción, 1 de diciembre del 2022.-

INTRODUCCIÓN

La ANDE realizó la convocatoria a Licitación a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de noviembre de 2022, identificada con el ID N° 420018, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 6575/2022 "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas para la Dirección de Telemática - Ciudad de Encarnación".

Como resultado de la Evaluación de Ofertas se recomendó la adjudicación a la empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. de acuerdo al Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2022.

La DNCP en el ítem 4 de la Nota DNC N° 15746/2022, de fecha 29 de noviembre, observa que: *En la capacidad legal se procedió a la evaluación de los incisos (a y b), en el informe no se visualiza si procedió a la evaluación de los requerimientos (...A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones comprendidas en los incisos a y b), m y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051, modificado por Ley N° 6716/2021...)*

En virtud a lo anterior se realiza la evaluación complementaria del punto citado

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA:

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos m) y n) (Anexo 1):

De acuerdo a verificaciones realizadas en la plataforma del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para la comprobación de la existencia de sanciones administrativas que pesan sobre la empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. y de las personas físicas que la integran, se informa que la citada empresa no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y no se encuentran registros de sanciones a sus directivos y accionistas que resulten en prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o contratar.

RECOMENTACIÓN:

Considerando que la empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. no se halla comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el ESTADO PARAGUAYO, se recomienda realizar la adjudicación del presente llamado de acuerdo al Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2022.

"Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Contratación Directa N° 6575/2022 "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Oficinas para la Dirección de Telemática - Ciudad de Encarnación" a la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. por un monto de G. 168.591.970 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones quinientos noventa y un mil novecientos setenta), IVA incluido, siendo 12,00 % inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 191.581.244 (Guaraníes Ciento noventa y un millones quinientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro) I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe."

Ing. Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación

ANEXO 1